Nombre de la Empresa:



No. de contrato / Orden de Servicio 3015406 / VRO-GDT-102019-407



Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto:

SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN OPERACIÓN DE SUBSUELOS EN POZOS PETROLEROS DE ECOPETROL S.A. PARA LOS SERVICIOS DE COILED TUBING, REGISTROS ELECTRICOS ILT - PLT Y CAÑONEOS, REGISTROS DE PRODUCCIÓN E INYECCIÓN, SLICK LINE, FLUSH BY Y WELL TESTING

Descripción general de actividades:

DESMOVILIZACIÓN SETS WT PARA INTERVENCION A POZOS EN CPO9 ACACIAS (CL1- CL2 - CL3 - CL4)

Tiempo de ejecución:

5 DIAS

Fecha estimada de inicio: 21-08-2020

Ubicación de los trabajos:

Acacias, Meta

silvia.rueda@lupatech.com.co

1/4

"La información acá publicada, fue suministrada por LUPATECH OFS SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por LUPATECH OFS SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

3187127783 HÉCTOR MARTINEZ <u>Hector.martinez@lupatech.com.co</u> 3173696094

GUSTAVO RHENALS

JOHANNA BLANCO

| | REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS | | | | | | | RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN | | |
|-----------|-------------------------------------|---------------------|-------|---------|-------|---|--------------------------|---------------------------------------|--|--|
| Código QR | Bien o Servicio | Unidad de Medida | Total | Empresa | Local | Especificaciones técnicas / Observaciones | Empresa | NIT | Municipio al que pertenece la empresa | |
| | Movilización con Cama Baja | UN | 3 | | 3 | Tracto camión tipo Cama Baja para movilizar Tanques de Almacenamiento 500 Bls. Documentos de vehículo y operador en regla Empresa legalmente constituida y habilitada por Mintransporte Certificaciones ONAC Los Servicios se solicitaran por llamado | ITL TANSPORTES SAS | 900133181 | ACACIAS | |
| | Movilización con Cama Alta | UN | 1 | | 1 | Tracto camión tipo Cama Alta para movilizar Accesorios Documentos de vehículo y operador en regla Empresa legalmente constituida y habilitada por Mintransporte Certificaciones ONAC Los Servicios se solicitaran por llamado | ITL TANSPORTES SAS | 900133181 | ACACIAS | |
| | Grúa de 40T | UN | 1 | | 1 | Grúa para Izaje de cargas (Cargue y Descargue) Documentos de Equipo y operador en regla Empresa legalmente constituida y habilitada por Mintransporte Certificaciones ONAC de Equipo y Operadores Los Servicios se solicitaran por llamado | ITL TANSPORTES SAS | 900133181 | ACACIAS | |

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por LUPATECH OFS SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular". "Este documento electrónico es diligenciado totalmente por LUPATECH OFS SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

| | 1 | | | | | |
|---|---|---|--|---|--|--|
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| 1 | | | | | | |
| 1 | | 1 | | 1 | | |

| | | CONDICIONES COMERCIALES |
|------------------------------------|--------|---|
| Condiciones de pago | 45 dí | as después de radicada la factura |
| Lugar de radicación de facturas | Carrer | ra 23 N°134° 09- Oficina 203 Bogotá DC |
| Proceso de radicación | La fac | ctura debe radicarse con los siguientes soportes: Factura de venta Copia Orden de Compra Copia de los parafiscales Planilla de control de servicios y alquileres debidamente diligenciada Acta de disposición de residuos (aplica para camionetas, Alquiler de baterías sanitarias y disposición de residuos) |
| Contacto para | • | Marybel Aguilera facturaelectronica@lupatech.com.co 3184008816 |
| facturación | | |

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

3/4

"La información acá publicada, fue suministrada por LUPATECH OFS SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por LUPATECH OFS SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

| Fecha de recibo | 19 de Agosto de 2020 | | | | | |
|--|---|--|--|--|--|--|
| Hora límite de recibo de propuestas | 2:00 pm | | | | | |
| Entrega de propuestas | Vía Correo electrónico | | | | | |
| Contacto para entrega de propuestas | Hector Martinez Hector.martinez@lupatech.com.co 317-3696094 Wilfran Cifuentes Wilfran.cifuentes@lupatech.com.co 317-4271652 | | | | | |

OBSERVACIONES

- Las Cotizaciones serán recibidas hasta las 2:00pm del 19 deAgosto de 2020.
- La actividad se estima iniciando el dia Viernes 21 de Agosto a partir de las 6:30am en Cluster 1.
- Los Vehiculos y Personal deben contar con documentación y certificaciones, Completa y Vigente.
- La empresa a cargo de la movilización debe entregar con antelación el plan de movilización, para validarlo y avalarlo con operaciones y HSEQ.
- La empresa a cargo de la movilizacion debe garantizar y aplicar los protocolos Covid durante todo el desarrollo de la actividad.
- Se procederá con la propuesta mas favorable en materia técnica, de costos y asegurabilidad.
- La documentacion de equipo y personal se debe enviar Junto con la cotización.
- Tener en cuenta las consideraciones descritas a continuacion en este documento.
- Por tratarse de una convocatoria Transversal, lupatech seleccionara uno o varios proveedores que podrian estar preseleccionados dentro de cada municipio y realizara las movilizaciones a que haya lugar por llamado.

_

"La información acá publicada, fue suministrada por LUPATECH OFS SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por LUPATECH OFS SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

Consideraciones:

Al presentar su cotización entendemos que cuenta con el equipo, el personal, la documentación y demás recursos activos, vigentes y certificados para realizar satisfactoriamente la movilización. (Ver anexo Documentación).

Agradecemos su valiosa atención y gestion para garantizar que se cumpla lo expuesto en este documento.

Anexo - Documentación:

| <u>Conductores</u> | <u>Vehículos</u> |
|---|--|
| | |
| Licencia de Conducción | Licencia de Transito |
| Cedula de Ciudanía | Póliza SOAT |
| Pagos a Salud y ARL | Certificado RTM |
| Curso de Manejo defensivo | Certificado de inspección KingPin – QuintaRueda (ONAC) |
| | Pólizas de Seguro (Todo riesgo – RCC y RCE) |
| Operadores Grúa | <u>Grúa</u> |
| | |
| Licencia de Conducción | Licencia de Transito |
| Cedula de Ciudadanía | Certificado de inspección de Equipo de Izaje (ONAC) |
| Certificado como operador de equipo de Izaje (ONAC) | Certificado de inspección elementos de Izaje (ONAC) |
| Pagos a Salud y ARL | Aval por Parte de Ecopetrol |
| Curso de Manejo defensivo | |

RECOMENDACIONES

- 1. El oferente debe contar con protocolo COVID19 radicado y aprobado ante la administración Municipal y/o entes territoriales.
- 2. El oferente debe garantizar el desarrollo de las actividades bajo un riguroso cumplimiento de la Bioseguridad que se defina para servicios de transporte de carga y afines, así como los recomendados por las autoridades Sanitarias Locales y Departamentales.
- 3. El oferente debe realizar la desinfección de los vehículos en el sitio dispuesto (Base o parqueadero) previo a la salida desde o hacia Pozo.
- 4. Se debe evitar aglomeración de vehículos y personal en las locaciones donde se desarrolle la actividad.
- 5. Todo el personal que ingrese a la locación debe contar con los elementos necesarios para su protección Tapabocas, guantes y Gafas y los demás controles o medidas que se estimen necesarios para salvaguardar sus condiciones de Salud.
- 6. El oferente debe cumplir lo estipulado en el MANUAL PARA EL USO Y OPERACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN ECOPETROL S. A. CODIGO GSM M 002.
- 7. El oferente debe garantizar el conocimiento, idoneidad y manejo de los temas sociales a que haya lugar.
- 8. La compañía Lupatech OFS S.A.S. no reconoce ningún pago de stand by por causas, no imputables a Lupatech OSF S.A.S.
- 9. En caso de bloqueos, hostigamientos, o cualquier tipo de acción por parte de la comunidad que este realizando paros u otras actividades que impidan el libre desarrollo de la movilización, el oferente debe instaurar las denuncias correspondientes y solicitar apoyo a las autoridades de policía y Municipales para restablecer el orden. Lupatech OFS SAS no asume ni reconoce costos de Stand By derivados de las acciones por vías de hecho que ocasionen las representaciones de sectores y comunidades en Paro.